



DECRETO N° 1404/26

San Martín de los Andes, 09 JUN 2026

VISTO:

La deuda de EPEN (Ente Provincial de Energía del Neuquén) correspondiente a la Casa N° 7 dentro del predio del Ex Hotel Sol, calle Horacio Quiroga N° 950, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble desde febrero del año 2022 quedó a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano, identificada, casa 007, calle Horacio Quiroga N°950, San Martín de Los Andes 8370 Neuquén, dentro del predio ex hotel sol, siendo utilizada por esta Secretaria como casa de emergencia social.

Que atento que todavía no ha podido realizarse el cambio de titularidad del medidor por falta de documentación, es que el titular que aparece en la factura es la persona que se encontraba anteriormente viviendo en el inmueble.

Que actualmente, se encuentra viviendo allí una mujer con sus dos hijos con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano, por lo que es imprescindible contar con el servicio de Luz.

Que el servicio de luz corresponde a un gasto TOTAL de \$106.776,31 (pesos ciento seis mil setecientos setenta y seis con 31/100 centavos) de EPEN.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

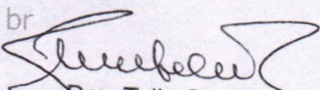
POR ELLO:

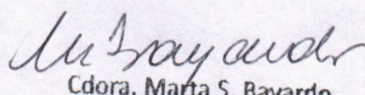
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

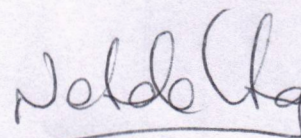
ARTICULO 1º: ABONESE las facturas correspondientes al servicio de EPEN según detalle: factura B N° 0000-23686056 por un importe de \$55.771,27 (pesos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y uno con 27/100 centavos) y factura B N° 0000-23687504 por un importe de \$50.995,04 (pesos cincuenta mil novecientos noventa y cinco con 04/100 centavos), por un monto total de \$106.776,31 (pesos ciento seis mil setecientos setenta y seis con 31/100 centavos) correspondiente al medidor 12175105.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A